



UNP



Informe

DE MONITOREO AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Periodo monitoreado: 1 de abril al 30 de junio de 2026.

Fecha de elaboración del documento: 19 de agosto de 2026.

Direccionamiento Estratégico y Planeación
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
DEP-FT-11-V5
06/11/2025



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

TABLA DE CONTENIDO

1. PERIODO MONITOREADO, FUENTES DE INFORMACIÓN Y SOPORTES	3
2. PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA: RESPONSABLE DEL PLAN	3
2.1. Avance en la Implementación del Plan	3
2.2. Cumplimiento de Indicadores	3
3. SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	4
3.1. Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan	4
3.2. Observaciones o Hallazgos	9
4. RECOMENDACIONES	10
5. CONCLUSIONES DEL MONITOREO	10
6. ANEXOS	11
7. CONTROL DE CAMBIOS	11



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. PERIODO MONITOREADO, FUENTES DE INFORMACIÓN Y SOPORTES

El monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2026 comprendió el periodo entre el 1 de abril y el 30 de junio, de acuerdo con las fases establecidas en la hoja de ruta del Plan de Seguridad 2026.

Para este ejercicio se tomaron como referencia el Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2026, la Hoja de Ruta del Plan, las evidencias documentales proporcionadas por la Oficina de las Tecnologías y Sistemas responsable y los resultados consignados en el Informe de Monitoreo de Primera Línea de Defensa.

En el marco de la verificación realizada, se analizaron, entre otros, los siguientes soportes:

- Informes de Estado y Gestión
- Anexos
- Cronogramas
- Reportes.

La revisión se desarrolló a partir de la información disponible en el repositorio digital dispuesto para tal fin. En esta etapa, se analizaron los soportes generados durante el segundo trimestre, considerando su pertinencia, consistencia y correspondencia con las actividades previstas en la hoja de ruta. Desde la Segunda Línea de Defensa, se valoró la suficiencia de las evidencias y su capacidad para demostrar el avance y cumplimiento de las acciones programadas.

Los resultados obtenidos permitieron establecer el nivel de avance del Plan durante el periodo evaluado, así como reconocer aspectos susceptibles de fortalecimiento y formular recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, el seguimiento y los controles asociados a la seguridad y privacidad de la información en la Entidad.

2. PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA: RESPONSABLE DEL PLAN

2.1. Avance en la Implementación del Plan

“NO APLICA”.

2.2. Cumplimiento de Indicadores

“NO APLICA”.



3. SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Se deja constancia formal de las actividades de Monitoreo realizadas sobre las evidencias documentales digitales suministrada por el proceso responsable del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al segundo trimestre de 2026.

3.1. Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan

La verificación documental y técnica de la ejecución del Plan durante el segundo trimestre de 2026 se realizó mediante la revisión y análisis de la información reportada por la Primera Línea de Defensa, contrastándola con las fases, recursos y entregables establecidos en la Hoja de Ruta. Para este análisis se tuvieron en cuenta los criterios definidos en el Manual para la formulación, ejecución y monitoreo de planes.

Como resultado, se consolidó la *Matriz de Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan – II Trimestre 2026*, como instrumento de control y seguimiento que integra el detalle de las fases y actividades verificadas, los soportes documentales asociados y el resultado de su respectiva convalidación. La matriz registra para cada actividad su estado de cumplimiento, la fecha de generación de la evidencia o expedición del documento y su ubicación, fortaleciendo la trazabilidad, disponibilidad y consulta de la información y facilitando el seguimiento y la verificación de las actividades ejecutadas.

Tabla Matriz de Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan II trimestre.

Objetivo	Fases	Tipo de documento (entregable)	Mes y año	Fuente/ Enlace	Cumple (Si/No, Parcial)	Observaciones
Planificar la evaluación y seguimiento de los controles y lineamientos implementados en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Actualizar la declaración de aplicabilidad dando cumplimiento a los requisitos.	Declaración de Aplicabilidad – SOA, formato GIN-FT-61/V4 .pdf	Junio 2026	Intranet	SI	Evidencia presentada sustentada. y
	Programar muestra de controles críticos y estándar de controles.	Informe programación y planificación de muestra de controles críticos y estándar de controles .pdf	Abril 2026	Repositorio Digital OTSI.	SI	Evidencia presentada sustentada. y
	Realizar un análisis de vulnerabilidades de infraestructura.	-Informe de Análisis de vulnerabilidades de Infraestructura (4) .pdf. -Formato de cronograma .xlsx -Hallazgos entorno .xlsx.	Mayo 2026 Abril 2026	Repositorio Digital OTSI.	SI	Evidencia presentada sustentada. y
	Realizar un análisis de vulnerabilidades de Sistemas de Información.	-Informe de Análisis de vulnerabilidades de Sistemas de Información .pdf -Formato de revisión e	Mayo 2026	Repositorio Digital OTSI.	PARCIAL	Evidencia Parcial.



Objetivo	Fases	Tipo de documento (entregable)	Mes y año	Fuente/ Enlace	Cumple (Si/No, Parcial)	Observaciones
		implementación .pdf (6). - Formato de cronograma .xlsx	Abril – Mayo 2026			
	Realizar un análisis de inteligencia de amenazas	-Informe de Inteligencia de Amenazas .pdf -3 reportes en .pdf	Junio 2026	Repositorio Digital OTSI.	SI	Evidencia presentada sustentada. y

Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación proporcionada.

Una vez obtenida la matriz de verificación documental, se presenta la validación técnica de las evidencias y el análisis de cada una frente al indicador de medición evidenciado en el Plan.

– **Indicador de Medición.**

Cumplimiento del Plan Seguridad y Privacidad de la información = $\frac{\text{Fases ejecutadas durante el trimestre}}{\text{Fases programadas durante el trimestre}} * 100$

- **Avance esperado del trimestre:** 50%
- **Meta anual:** 100%

A partir de la estructura definida, se desprende el análisis técnico para cada una de las fases:

1. Actualizar la declaración de aplicabilidad dando cumplimiento a los requisitos.

La evidencia presentada corresponde al entregable definido para la fase, identificado como “Declaración de Aplicabilidad – SOA”, formato GIN-FT-61/V4, lo que permite convalidar su ejecución. Adicionalmente, se verificó su publicación en la intranet el 25 de junio de 2026, aspecto que, aunque no se encuentra establecido como entregable de la actividad, constituye una evidencia complementaria de su disponibilidad y divulgación para conocimiento de las partes interesadas. En consecuencia, la actividad se considera cumplida en un 100%, equivalente al 10% del peso total considerado para las cinco actividades.

Ilustración 1 Publicación de la Declaración de Aplicabilidad (SOA) en la intranet institucional



Fuente: Intranet institucional – publicación de la Declaración de Aplicabilidad (SOA), formato GIN-FT-61/V4.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

2. Programar muestra de controles críticos y estándar de controles.

La evidencia presentada corresponde al Informe de programación y planificación de muestra de controles críticos y estándar de controles, elaborado en abril de 2026. En este se evidencia la priorización de siete (7) controles asociados a seguridad de la información, considerados críticos, cuya evaluación fue planificada para el periodo comprendido entre abril y junio de 2026.

Asimismo, para los controles programados se identifican el numeral de referencia, el estándar definido y la fecha prevista de ejecución de la revisión. De manera complementaria, el informe establece los criterios y ponderaciones que conforman el estándar de evaluación.

Lo anterior permite evidenciar que la actividad no se limitó a la identificación de los controles a evaluar, sino que contempló su priorización, programación y definición previa de los criterios de evaluación, permitiendo convalidar la planificación de la muestra y el estándar de controles conforme a lo programado. En consecuencia, la actividad se considera cumplida en un 100 %, equivalente al 10 % del peso asignado para el periodo evaluado.

3. Realizar un análisis de vulnerabilidades de infraestructura.

Desde la Segunda Línea de Defensa se verificó el Informe de Análisis de Vulnerabilidades de Infraestructura de mayo de 2026, en el cual se reporta el análisis realizado sobre tres servidores y la identificación de 15 vulnerabilidades de diferentes niveles de severidad.

Como soporte del análisis, se verificó la relación en Excel de los hallazgos y tres informes técnicos en pdf de abril de 2026, correspondientes a cada servidor evaluado, en los cuales se documentan el objetivo, alcance, metodología, reconocimiento, hallazgos, recomendaciones y conclusiones, con la respectiva firma del responsable.

Asimismo, se verificó un cronograma de remediación con fechas previstas de corrección entre mayo y julio de 2026, cuya ejecución se encuentra a cargo del equipo responsable. El cronograma que corresponde a una versión anterior del formato utilizado actualmente permite evidenciar la programación de las acciones de tratamiento.

En este sentido, la evidencia revisada permite verificar la realización del análisis de vulnerabilidades, la identificación y clasificación de los hallazgos y la programación de las acciones de remediación, de acuerdo con el alcance de la actividad y el entregable establecido.

La verificación de la efectividad de las acciones de remediación y el cierre de las vulnerabilidades se encuentra prevista como actividad de seguimiento, cuyos resultados serán reportados en el informe correspondiente al tercer trimestre de 2026. Este aspecto se mantiene sujeto a seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Con base en la evidencia revisada y considerando el alcance definido para la actividad, se determina el cumplimiento de la actividad para el periodo evaluado, manteniendo el seguimiento posterior sobre la ejecución, efectividad y cierre de las acciones de remediación programadas.

En consecuencia, la actividad se considera cumplida en un 100%, equivalente al 10% del peso asignado para el periodo evaluado.

4. Realizar un análisis de vulnerabilidades de Sistemas de Información

Desde la Segunda Línea de Defensa se verificó el “Informe de Análisis de Vulnerabilidades de Sistemas de Información” del 4 de mayo de 2026, mediante el cual se realizó la evaluación de componentes tecnológicos y se identificaron vulnerabilidades de diferentes niveles de severidad, estableciendo las respectivas acciones de tratamiento a cargo de los equipos responsables.

Asimismo, se verificaron seis formatos de revisión e implementación de seguridad correspondientes a abril y mayo de 2026. Estos soportan las actividades de revisión realizadas; sin embargo, no cuentan con firma, y la documentación revisada no establece de manera específica la correspondencia de los microservicios evaluados con los nombres de los Sistemas de Información institucionales.

La revisión permitió evidenciar la ejecución del análisis y la definición de acciones de tratamiento. No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la trazabilidad y formalización de los registros, la actualización de los instrumentos utilizados y la oportunidad de las acciones de remediación, los cuales serán objeto de seguimiento.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento parcial de la actividad y se mantiene el 30% restante sujeto al fortalecimiento y seguimiento de los aspectos identificados, particularmente frente a la trazabilidad, formalización, actualización documental y oportunidad de las acciones de remediación. La actividad presenta un cumplimiento del 70%, que, de acuerdo con su ponderación del 10% dentro del indicador, representa un aporte del 7% al resultado total.

5. Informe de Inteligencia de Amenazas

Desde la Segunda Línea de Defensa se verificó el “Informe de Inteligencia de Amenazas” del 30 de junio de 2026, cuyo alcance comprende el periodo abril-junio de 2026 y contempla el análisis de la integración entre la inteligencia de amenazas externas y los procesos internos de seguridad.

La evidencia permite verificar que las amenazas reportadas fueron contrastadas con los resultados de evaluaciones internas, identificando correlación con vulnerabilidades



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

presentes en los sistemas. El informe incorpora recomendaciones dirigidas a los equipos de desarrollo y usuarios, así como conclusiones sobre el estado de atención de las vulnerabilidades identificadas. Como soporte, se adjuntan tres reportes semanales de inteligencia de amenazas emitidos por un organismo especializado.

Se evidenció que un porcentaje de las vulnerabilidades críticas identificadas ha sido corregido y que permanecen dos acciones pendientes, las cuales se encuentran priorizadas para su atención.

Con base en la evidencia revisada y considerando el alcance de la actividad y el entregable establecido, se determina el cumplimiento de la actividad, dado que se evidenció la realización del análisis de inteligencia de amenazas, su correlación con información interna y la generación de recomendaciones y conclusiones. El estado de las vulnerabilidades pendientes deberá mantenerse sujeto a seguimiento hasta verificar su tratamiento y cierre.

De acuerdo con la ponderación asignada del 10%, el cumplimiento del 100% representa un aporte del 10% al resultado total del indicador.

De acuerdo con lo expresado en el indicador del Plan, el resultado del segundo trimestre de 2026 se representa de la siguiente forma:

Respecto del 100,

$$\text{Cumplimiento del Plan Seguridad y Privacidad de la información} = \frac{\text{Fases ejecutadas durante el trimestre}}{\text{Fases programadas durante el trimestre}} * 100$$

$$= \frac{4,70}{5} \times 100$$

= 94% del total de cumplimiento del Plan.

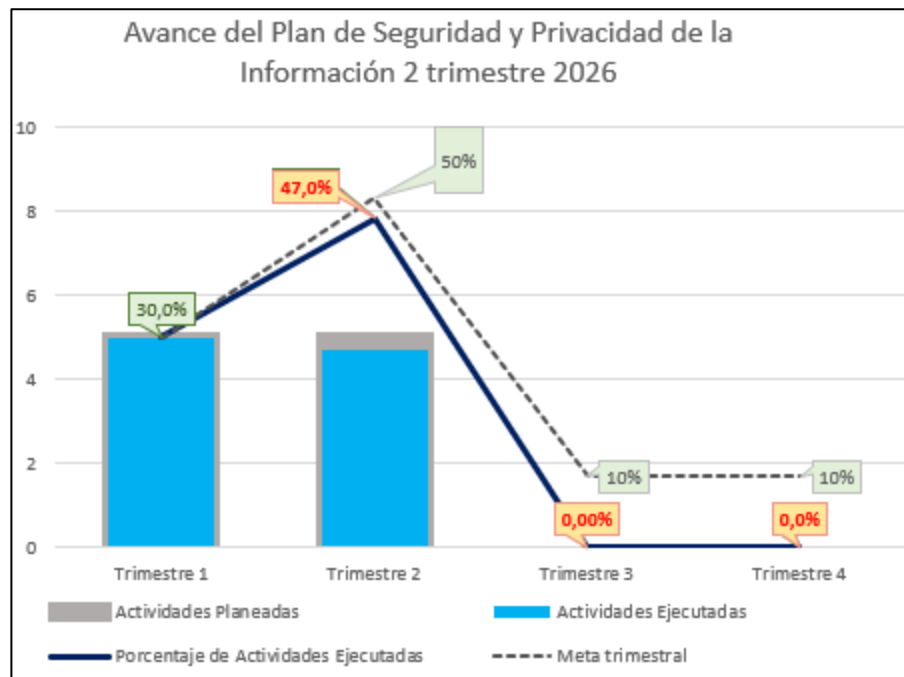
Respecto del 50% para el trimestre,

$$= 94\% \times 50\% = 47\% \text{ del total de cumplimiento del Plan.}$$

Por lo tanto, a cierre del segundo trimestre la Meta alcanzada del Plan se representa de la siguiente forma:



Ilustración 2 Estado del Plan de Seguridad y privacidad de la Información



Fuente: Elaboración propia con base en datos del informe de Monitoreo de Segunda Línea de Defensa

3.2. Observaciones o Hallazgos

Se evidenció que los análisis de vulnerabilidades fueron realizados en abril de 2026 y que las acciones de remediación se programaron para finales de mayo, junio y julio de 2026. La efectividad de estas acciones será verificada en el informe del tercer trimestre. Se recomienda fortalecer la oportunidad de la remediación, priorizando las vulnerabilidades de mayor severidad y considerando tiempos de atención acordes con el nivel de riesgo identificado.

Se evidenció que el cronograma de remediación aportado corresponde a la versión V1, mientras que la versión vigente es la V2, asociado al análisis de vulnerabilidades de infraestructura y sistemas de información.

Se evidenció que los seis formatos de revisión e implementación de seguridad para la fase de “Realizar un análisis de vulnerabilidades de Sistemas de Información” no cuentan con firma, por lo que se requiere fortalecer su formalización y trazabilidad.

Se evidenció que los tiempos previstos para atender las vulnerabilidades identificadas no se cumplieron en varios casos, incluyendo situaciones de carácter crítico, lo que generó demoras en la implementación de las acciones de corrección.



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE MONITOREO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS	 Interior 
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Como resultado del análisis de inteligencia de amenazas, se identificaron acciones de remediación con plazos definidos de 30, 60 y 90 días, orientadas a atender vulnerabilidades; por lo tanto, es necesario realizar el monitoreo al cumplimiento de estas acciones.

4. RECOMENDACIONES

Desde la Segunda Línea de Defensa se recomienda:

Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de remediación y verificar la efectividad y cierre de las vulnerabilidades identificadas, dejando evidencia de los resultados para el tercer trimestre.

Actualizar el cronograma de remediación al formato vigente y mantener su utilización en los registros asociados al seguimiento de las acciones de tratamiento, con el fin de asegurar la aplicación uniforme del instrumento y la adecuada trazabilidad de la información.

Fortalecer la gestión integral de las vulnerabilidades identificadas, asegurando la trazabilidad entre los Sistemas de Información, activos, hallazgos y acciones de tratamiento; la formalización y actualización de los registros; la priorización y remediación oportuna de las vulnerabilidades conforme a su nivel de riesgo; y el seguimiento a su efectividad y cierre. Asimismo, implementar controles estructurales y preventivos durante el ciclo de desarrollo que contribuyan a evitar la recurrencia de las vulnerabilidades identificadas.

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones y plazos definidos por los responsables en el marco de la fase del análisis de inteligencia de amenazas, verificando la existencia de evidencia sobre su implementación, efectividad y cierre, así como sobre las medidas preventivas orientadas a evitar la recurrencia de las vulnerabilidades identificadas.

5. CONCLUSIONES DEL MONITOREO

- Balance general del cumplimiento del plan:

Durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció un cumplimiento favorable del plan. De las cinco fases programadas, cuatro fueron ejecutadas en su totalidad y una presentó un avance del 70%, obteniéndose un cumplimiento ponderado del 94% para el periodo. Considerando que estas fases representan el 50% del plan, el resultado corresponde a un aporte del 47% al cumplimiento total del plan.

- Observaciones estratégicas.

Las acciones de remediación derivadas de los análisis de seguridad deben mantener seguimiento hasta verificar su implementación, efectividad y cierre, especialmente aquellas asociadas a riesgos de mayor severidad.



Se recomienda fortalecer la trazabilidad, formalización y actualización de los registros de evidencia, asegurando el uso de instrumentos vigentes y mecanismos de validación establecidos.

6. ANEXOS

Con el fin de garantizar la trazabilidad, veracidad y respaldo de la información consignada en el presente informe, se relacionan como soporte los documentos descritos en la tabla denominada *Matriz de Verificación Documental y Técnica de la Ejecución del Plan 2 trimestre*, los cuales respaldan la ejecución consignada en el presente informe.

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación DEP. TRD 1030



Firmado digitalmente
por SANDRA MILENA
ARDILA CUBIDES

Sandra Milena Ardila Cubides
Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero		19/08/2026
Revisó	Adriana Yaneth Santander Arias	ADRIANA YANETH SANTANDER ARIAS	
Aprobó	Sandra Milena Ardila Cubides	MILENA ARDILA CUBIDES	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y verificamos que su contenido se ajusta a las disposiciones normativas y metodológicas vigentes. En consecuencia, lo suscribimos bajo nuestra responsabilidad para los fines institucionales correspondientes.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04
04	Actualización de la estructura general del informe conforme a los nuevos lineamientos del manual de formulación, ejecución y monitoreo de planes institucionales y estratégicos (DEP-MA-02). También se cambia el nombre y enfoque del informe para mantener la alineación con los lineamientos del manual.	06/11/2025	05

